

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de febrero de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras de Carreteras. (PD. 232/91) (BOJA núm. 16, de 1.3.91) (PD. 329/91).

Habiéndose publicado en el texto de la Resolución arriba referenciada y relativa a la contratación de lo obra:

Clave: C-51014-ON2-1M (2-MA-152/2-MA-154/5-MA-155).

Título: «Acondicionamiento Campanillas-Cártama, variante de Cártama, acceso al Parque Tecnológico».

Se hace constar que donde dice:

«Clasificación del contratista: Grupo B, G; Subgrupo 3.3; Categoría F.F.

Debe decir:

«Clasificación del contratista: Grupo B, G; Subgrupo 3.4; Categoría F.F.

Sevilla, 8 de marzo de 1991.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de enero de 1919, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (Atd. 39/91).

Esta Consejería ha acordado por Orden de 30 de enero de 1991, la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa:

Denominación: Atd 39/91 «Servicios para la Realización de Proyectos para la Instalación de cuatro unidades de Arrecifes en el litoral Andaluz».

Empresa adjudicataria: Tecnología Ambiental, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Nueve millones quinientas cuarenta y dos mil cuatrocientos (9.542.400) ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 27 de febrero de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 26 de febrero de 1991, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica, que se cita. (Atd. 44/91).

Esta Consejería ha acordado por Orden de 26 de febrero de 1991, la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: Atd. 44/91 «Servicios para la promoción del logotipo de alimentos de Andalucía en partidos de fútbol televisados a celebrar en los campos andaluces de primera división».

Empresa adjudicataria: ExpubliSA, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 9.900.000 ptas.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de febrero de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de marzo de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por lo que se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares. (PD. 327/91).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.) de Jaén, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 del Ilmo. Sr. Director Gerente del I.A.S.S. de delegación de competencias, y en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, ha resuelto convocar Concurso Público para la contratación de la Asistencia Técnica del Servicio de Limpieza del Edificio de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares (Jaén), con arreglo a las siguientes especificaciones:

Tipo máximo de licitación: 22.304.227 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Desde el día 1 de mayo de 1991 al 31 marzo de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Gerencia Provincial del IASS, Calle Castilla n° 4 de Jaén, de nueve a catorce horas, y en la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares, sita en Carretera Córdoba-Valencia Km. 123, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: El 2% del presupuesto tipo de licitación, que asciende a cuatrocientos cuarenta y seis mil ochenta y cinco pesetas (446.085).

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo 6; Categoría B.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil contado desde el siguiente al de la que sea última publicación de las realizadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General de la Gerencia Provincial del I.A.S.S., calle Castilla, n° 4.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial a las once horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en la cláusula cuarto y quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine esto licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 12 de marzo de 1991.- El Gerente Provincial, Miguel Ballesta Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO de subasta (PP. 1758/90).

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión trece de noviembre actual, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la venta de una porción de terrenos de Tras Cuartel de la Guardia Civil en el Rompido (Cartaya), se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Pliego de cláusulas Económico-Administrativas.

1. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal:

Porción de terreno de 278 m² aproximadamente en tras cuartel de la Guardia Civil y cuyos linderos son: Norte: con balda de atuneras que lo separa de la finca que fue propiedad de D. Juan Manuel Rivera López; Sur: con Cuartel de la Guardia Civil;

Este y Oeste: con calle.

2. Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en 3.510.000 ptas. y podrá ser mejorado al alza.

3. Duración del contrato.

El Ayuntamiento de Cartaya se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha, de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de Derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

4. Fianza provisional y definitiva.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 70.200 ptas., equivalente al 2 x 100 del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

5. Gastos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6. Condiciones especiales: Ninguna.

7. Proposiciones y documentación complementaria.

1) Las Proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema:

Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien. . . convocada por el Ayuntamiento de . . . con el siguiente modelo:

Don. mayor de edad,
con domicilio en D.N.I. núm.
en nombre propio (o en representación de)
como acredita por enterado de la convocatoria
de subasta anunciada en el Boletín Oficial de
núm. de fecha toma parte en la
misma, comprometiéndose a adquirir el bien
. en el precio de (en letra y número)
con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que
acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

2) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

8. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, de los nueve a las trece horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines Oficiales: Estado, Junta de Andalucía y Provincia.

9. Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Coporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del octo licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien, y en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer

'buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

a) Alta en licencia fiscal.

b) Declaraciones o documentos de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978 de 8 de julio.

d) Justificación de estar inscrita en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

10. Adjudicación definitiva. Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. Carácter del contrato: El contrato que regula los presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego y cláusulas y Ley de Contratos del Estado de 9 de abril de 1965 y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

b) En cuanto a sus efectos y extensión por los artículos 1.445 y ss. del Código Civil.

Cartaya, 15 de noviembre de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 211/91).

Resolución del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) adoptado en sesión plenaria del 31 de enero de 1991, por la que se anuncio subasta pública para la enajenación de una parcela del Polígono Industrial las Dueñas.

Objeto: Enajenación de la siguiente parcela del Polígono Industrial las Dueñas: Parcela núm. 5 Viol-A de 2.000 m².

Fianza: provisional el 3% del tipo. Definitiva el 6% del importe del remate.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en las oficinas en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción:

Proposición para tomar parte en la subasta de la Parcela núm. cinco Vial-A Polígono Industrial las Dueñas, en horas de 10 a 14 y durante el plazo de 20 días hábiles de la publicación del anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía.

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo que se inserta en este anuncio.

b) Resguardo acreditativo de haber consignado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad o tenor de lo dispuesto para contratar con las Corporaciones Locales.

d) Demás documentos necesarios para el cumplimiento del Pliego de Condiciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y alegaciones si procede.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Se expone igualmente el Pliego de Condiciones aprobada en la misma sesión durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a su publicación en el B.O. de la Junta de Andalucía a efectos de reclamaciones, estando a lo dispuesto reglamentariamente si las hubiera.

MODELO DE PROPOSICION

Don. de
c/. núm. en nombre propio o en representación
de según acredita con enterado del anuncio
publicado en el B.O. de la Junta de Andalucía núm.
de fecha y de las condiciones
y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra mediante